

Ref. Radicado de entrada No. 1-2022-4739

Bogotá D.C., 19 - 05 – 2022

Radicado No 2-2022-4946

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que el **CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA** solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de sus Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que en virtud de lo anterior, el **CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA** aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante Acta número 12 -2021 de las sesiones del 9, 10 y 11 de junio de 2021 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Que por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó las Tablas de Retención Documental del **CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA**. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación del 11 de octubre de 2021.

Que el **CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA** presentó ante un profesional evaluador los ajustes solicitados por el concepto técnico del 11 de octubre de 2021. En esta reunión se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser presentadas ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias según consta en el acta de mesa de trabajo del 15 de febrero de 2021.

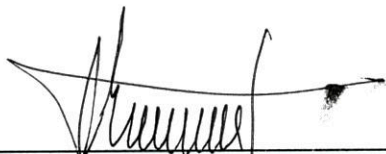
Que el **CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA** presentó ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias sus Tablas de Retención Documental. En acta de mesa de trabajo del 9 de marzo de 2022 se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.



Que las Tablas de Retención Documental del **CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA** fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 28 de abril de 2022. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que el **CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA** radicó la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante el número de radicado 1-2022-4739 el 18 de mayo de 2022. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental del **CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA**.

En constancia se firma en Bogotá D.C., 19 de mayo del 2022.



ENRIQUE SERRANO LÓPEZ
*Director General del Archivo General
de la Nación Jorge Palacios Preciado*

*Presidente del Comité Evaluador de
Documentos*



LAURA SÁNCHEZ ALVARADO
*Subdirectora de Gestión del Patrimonio
Documental*

*Secretaria técnica del Comité Evaluador
de Documentos*